



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 09/2026, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto general para 2026.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 114, de fecha 19 de junio, entre el día 20 de junio y el 17 de julio, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la corporación.

ESTADO DE INGRESOS		2026	ESTADO DE GASTOS		2026
	CAPITULOS			CAPITULOS	
I	Impuestos Directos	15.641.000,00	I	Gastos de Personal	20.962.426,59
II	Impuestos Indirectos	950.000,00	II	Compra de bienes corrientes	17.469.735,20
III	Tasas y otros ingresos	9.098.964,60	III	Gastos financieros	615.794,00
IV	Transf. Corrientes	17.406.503,33	IV	Transf. Corrientes	2.228.723,40
V	Ingresos patrimoniales	164.800,00			
	Total Ingresos Corrientes	43.261.267,93		Total Gastos Corrientes	41.276.679,19
VI	Enajenac. Inversiones	-	VI	Inversiones	11.588.100,81
VII	Transf. De capital	584.357,78	VII	Transf. de capital	3.295.200,78
VIII	Activos financieros	11.464.355,07	VIII	Activos financieros	100.000,00
IX	Pasivos financieros	3.000.000,00	IX	Pasivos financieros	2.050.000,00
	Total Ingresos de capital	15.048.712,85		Total Gastos Capital	17.033.301,59
	TOTAL INGRESOS	58.309.980,78		TOTAL GASTOS	58.309.980,78

En Miranda de Ebro, a 5 de agosto de 2026.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez